



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070000645

Fecha: 11/02/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: GLORIA



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Qué mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Por Decreto 2018070004310 del 28 de diciembre de 2018, fue aceptada la Renuncia presentada por la Señora, **GILMA ESTHER MONSALVE MONSALVE**, con cédula **42.677.897**, al cargo de Docente de Aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Villanueva, Sede, Principal, en el municipio de Copacabana, a *partir del 31 de diciembre de 2019*.
- \* En tanto, en el acto administrativo se registró error al transcribir la fecha de retiro que había expresado la educadora en la comunicación de renuncia con Radicado 2018010484030 del 10 de diciembre de 2018, en donde renunciaba al cargo, a **partir del 31 de enero de 2018**, y no como se expresó en el Decreto 2018070004310 del 28 de diciembre de 2018, por lo cual se hace necesario aclararlo.
- \* *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el Decreto 2018070004310 del 28 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue aceptada la renuncia presentada por la Señora, **GILMA ESTHER MONSALVE MONSALVE**, con cédula **42.677.897**, al cargo de Docente de Aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Villanueva, Sede, Principal, en el municipio de Copacabana, a *partir del 31 de diciembre de 2019*; en el sentido que la Educadora Monsalve Monsalve, presentó la renuncia al cargo de Docente de Aula, a **partir del 31 DE ENERO DE 2018**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



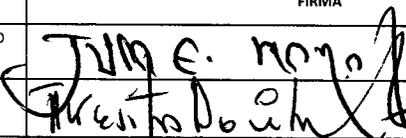
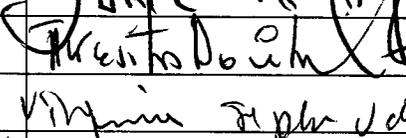
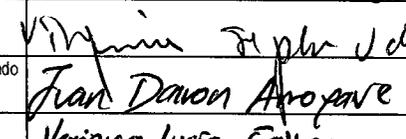
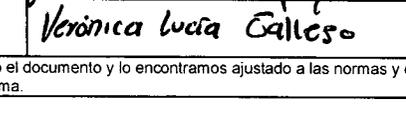
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		06-02-19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		05/02/2019
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		06-02-19
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		04-02-19
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		04-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			